



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., martes 11 de marzo de 2014.

Número 30

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** a los C. Homero Zozaya, María de la Luz Garza Montalvo, Ramón Garza Montalvo, Leno Quintero Villarreal y Evelia Durán de Quintero del poblado "N.C.P.A. GRACIANO SÁNCHEZ" del municipio de San Carlos, Tamaulipas, Expediente 748/2007. (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

- DECRETO No. LXII-207**, mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año.... 2
- DECRETO No. LXII-209**, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo del año 2014, a partir de las 11:00 horas..... 3
- DECRETO No. LXII-210**, mediante el cual se determinan los candidatos que reúnen los requisitos constitucionales y legales, y que se consideran los más aptos e idóneos para ser Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas..... 4
- DECRETO No. LXII-211**, mediante el cual se reeligen a 3 Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que fungirán a partir del 16 de marzo de 2014 y hasta el 15 de marzo de 2017..... 5
- ACUERDO** Gubernamental por el que se modifica la Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia..... 6
- ACUERDO** mediante el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie total de 4-93-79.03 Hectáreas (Cuatro hectáreas noventa y tres áreas y setenta y nueve punto cero tres centiáreas), que ocupa actualmente el Puente Internacional Matamoros III Gral. Ignacio Zaragoza "LOS TOMATES" de Matamoros, Tamaulipas..... 8

#### FE DE ERRATAS

- FE DE ERRATAS** en el Periódico Oficial número 153-ANEXO, de fecha jueves 19 de diciembre de 2013, TOMO CXXXVIII, en el cual se publicó el **DECRETO No. LXII-39**, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2014..... 13

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

Asimismo, una vez que cause estado la declaratoria de expropiación, comuníquese al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas para que proceda a efectuar las inscripciones correspondientes.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado para sus efectos legales, a la luz de lo previsto por el artículo 7 segundo párrafo de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HERMINIO GARZA PALACIOS.- Rúbrica.**

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 153-ANEXO de fecha 19 de diciembre de 2013, TOMO CXXXVIII, en el cual se publicó; el **DECRETO No. LXII-39**, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2014; en los siguientes términos:

En la página 521 y 522 dice

#### ESTIMACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2014

#### CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS

RUBRO	TIPO, CLASE Y CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
		<b>TOTALES</b>	<b>27,447,000.00</b>	<b>27,447,000.00</b>
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS.</b>		<b>8'277,000.00</b>
	1.1	Impuestos sobre los Ingresos.	0.00	
	1.2	Impuestos sobre el Patrimonio.	6,192,000.00	
	1.3	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones.	0.00	
	1.4	Impuestos al comercio exterior.	0.00	
	1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables.	0.00	
	1.6	Impuestos Ecológicos.	0.00	
	1.7	Accesorios de los Impuestos.	2,035,000.00	
	1.8	Otros impuestos.	50,000.00	
	1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	0.00	
<b>2</b>		<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>		<b>0.00</b>
<b>3</b>		<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>		<b>0.00</b>
	3.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas.	0.00	
	3.9	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
<b>4</b>		<b>DERECHOS.</b>		<b>35,000.00</b>
	4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	0.00	
	4.2	Derechos a los hidrocarburos.	20,000.00	
	4.3	Derechos por prestación de servicios.	10,000.00	
	4.4	Otros derechos.	5,000.00	
	4.5	Accesorios de los derechos.	0.00	
<b>5</b>		<b>PRODUCTOS.</b>		<b>10,000.00</b>
	5.1	Productos de tipo corriente.	0.00	
	5.2	Productos de capital.	10,000.00	

	5.9	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
<b>6</b>		<b>APROVECHAMIENTOS.</b>		<b>15,000.00</b>
	6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente.	15,000.00	
	6.2	Aprovechamientos de Capital.	0.00	
	6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. (Rezagos)	0.00	
<b>7</b>		<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.</b>		<b>0.00</b>
	7.1	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	
	7.2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	
	7.3	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	
<b>8</b>		<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>		<b>19,110,000.00</b>
	8.1	Participaciones.	16'920,000.00	
	8.2	Aportaciones.	2'190,000.00	
	8.3	Convenios.	0.00	
<b>9</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>		<b>0.00</b>
<b>10</b>		<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.</b>		<b>0.00</b>
	10.1	Endeudamiento interno	0.00	
	10.2	Endeudamiento externo	0.00	
		<b>TOTALES</b>	<b>27,447,000.00</b>	<b>27,447,000.00</b>

(Veintisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil pesos 00/100 M.N.)

**DEBE DECIR:**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS**

RUBRO	TIPO, CLASE Y CONCEPTO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE POR TIPO	IMPORTE POR RUBRO
		<b>TOTALES</b>	<b>23'704,000.00</b>	<b>23'704,000.00</b>
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS.</b>		<b>4,554,000.00</b>
	1.1	Impuestos sobre los Ingresos.	0.00	
	1.2	Impuestos sobre el Patrimonio.	730,000.00	
	1.3	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones.	0.00	
	1.4	Impuestos al comercio exterior.	0.00	
	1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables.	0.00	
	1.6	Impuestos Ecológicos.	0.00	
	1.7	Accesorios de los Impuestos.	164,000.00	
	1.8	Otros impuestos.	10,000.00	
	1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	3,650,000.00	
<b>2</b>		<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>		<b>0.00</b>
<b>3</b>		<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>		<b>0.00</b>
	3.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas.	0.00	

	3.9	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
<b>4</b>		<b>DERECHOS.</b>		<b>15,00 0.00</b>
	4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	0.00	
	4.2	Derechos a los hidrocarburos.	0.00	
	4.3	Derechos por prestación de servicios.	10,000.00	
	4.4	Otros derechos.	5,000.00	
	4.5	Accesorios de los derechos.	0.00	
<b>5</b>		<b>PRODUCTOS.</b>		<b>10,000.00</b>
	5.1	Productos de tipo corriente.	0.00	
	5.2	Productos de capital.	10,000.00	
	5.9	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
<b>6</b>		<b>APROVECHAMIENTOS.</b>		<b>15,000.00</b>
	6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente.	15,000.00	
	6.2	Aprovechamientos de Capital.	0.00	
	6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. (Rezagos)	0.00	
<b>7</b>		<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.</b>		<b>0.00</b>
	7.1	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	
	7.2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	
	7.3	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	
<b>8</b>		<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>		<b>19'110,000.00</b>
	8.1	Participaciones.	16'920,000.00	
	8.2	Aportaciones.	2'190,000.00	
	8.3	Convenios.	0.00	
<b>9</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>		<b>0.00</b>
<b>10</b>		<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.</b>		<b>0.00</b>
	10.1	Endeudamiento interno	0.00	
	10.2	Endeudamiento externo	0.00	
		<b>TOTALES</b>	<b>23'704,000.00</b>	<b>23'704,000.00</b>

(Veintitrés Millones Setecientos Cuatro Mil pesos 00/100 m.n.)

**ATENTAMENTE.- SECRETARIA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ.- Rúbrica.**